



COMUNICACIÓN DE CAMBIO DE TITULARIDAD LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DECLARACIONES RESPONSABLES DE OBRAS

- Quien suscribe como **NUEVO TITULAR**, D/Dña., mayor de edad, con D.N.I. nº, actuando en mi propio nombre y derecho, o en nombre y representación de la entidad adquirente, con N.I.F nº..... comunica el cambio de titularidad de la licencia urbanística o declaración responsable de obras con expediente nº ADM-....., consistentes en y ubicadas en de Jerez de la Frontera, **para que conste a partir de ahora A MI NOMBRE**, o en caso de haber indicado mi representación, **A NOMBRE DE LA EMPRESA A LA QUE REPRESENTO**.

Me subrogo en los derechos y deberes del anterior titular y me hago responsable de la veracidad de los datos aportados en su momento por éste en su declaración responsable, y del cumplimiento de los requisitos exigidos desde el momento de la transmisión (art. 7.3 de la Ordenanza municipal de Declaraciones Responsables de obras y comunicaciones). Igualmente, en su caso, me comprometo a ejecutar las obras conforme al contenido de la licencia urbanística y al proyecto técnico presentado para el otorgamiento de la misma, según art. 24.1 del Reglamento de Disciplina Urbanística de Andalucía.

- Quien suscribe como **ANTERIOR TITULAR**, D/Dña., mayor de edad, con D.N.I. nº, actuando en mi propio nombre y derecho, o en nombre y representación de la entidad transmitente, con N.I.F nº....., comunico mi conformidad con dicho cambio de titularidad.

En Jerez, a.....de.....de 20....

EL ANTERIOR TITULAR
(o representante)

EL NUEVO TITULAR
(o representante)

D/Dña.
NIF/CIF

D/Dña.
NIF/CIF

DOCUMENTACIÓN A APORTAR (marcar la documentación que se presenta):

- Documento justificativo de la representación, en caso de que el transmitente y/o adquirente se trate de persona jurídica.
- Documento público o privado que acredite la transmisión "inter vivos" o "mortis causa", bien de la propia licencia/declaración responsable, o bien de la propiedad o posesión del inmueble siempre que dicha transmisión incluya la licencia o declaración responsable (**sólo cuando no se aporte la firma del titular anterior**).

ADVERTENCIA: En caso de no constar en la documentación aportada la comunicación de alguno de los intervinientes en la transmisión, quedarán ambos sujetos a todas las responsabilidades que se derivaren para el titular, según art.13 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, y según art. 24 del Reglamento de Disciplina Urbanística de Andalucía.

**PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DE CAMBIOS DE TITULARIDAD
DE LICENCIAS URBANÍSTICAS O DECLARACIONES RESPONSABLES DE OBRAS**

INSTRUCCIONES:

La comunicación del cambio de titularidad de una licencia o declaración responsable en vigor de una obra se formalizará presentando este impreso debidamente cumplimentado y la documentación indicada en el mismo, por alguno de los medios indicados en el art. 16.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El cambio de titularidad de la licencia municipal o de la declaración responsable de la obra en cuestión quedará anotado cuando se trate de obras con licencia o declaración responsable en vigor.

Asimismo, se efectuará sobre la base de la presunción de veracidad de las manifestaciones y documentación aportada por el interesado, quedando advertido de las responsabilidades en que pudiera incurrir con arreglo a las disposiciones legales de aplicación, en caso de inexactitud, a cuyos efectos, los Servicios de Inspección de este Ayuntamiento podrán en todo momento controlar el desarrollo de la intervención de que se trata.

La notificación del titular anterior podrá ser sustituida por el documento público o privado que acredite la transmisión "intervivos" o "mortis causa", bien de la propia licencia o declaración, o bien de la propiedad o posesión del inmueble siempre que esta transmisión incluya la de la licencia o declaración responsable.

ADVERTENCIA:

En caso de no constar en la documentación aportada la comunicación de alguno de los intervinientes en la transmisión, quedarán ambos sujetos a todas las responsabilidades que se derivaren para el titular, según art.13 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, y según art. 24 del Reglamento de Disciplina Urbanística de Andalucía.